



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2024-FE-UNAP

Iquitos, 30 de abril del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de los miembros de consejo de facultad, de fecha 24 de abril del 2024, acuerdan por mayoría aprobar la propuesta para reconocer la Comisión para el **LIII Aniversario de la Facultad de Enfermería**.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo, realizada el 24 de abril del 2024, la Decana de la Facultad de Enfermería Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, da a conocer la propuesta para conformar la **Comisión Central por el LIII Aniversario de la Facultad de Enfermería**, con las siguientes personas: Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DÍAZ, Mgr., Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra., Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr., Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr., Representantes de Docentes, Sra. Nila Durby OCHOA CABRERA, Sra. Karina Celina ARRARTE FLORES – Representantes del personal Administrativo, Sra. Juana Karina COBEÑAS TAMANI, Sra. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ, Sra. Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO y Sra. Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ - Representantes de Estudiantes, por lo que solicita el reconocimiento respectivo, para organizar y ejecutar las actividades a desarrollarse durante el programa a realizarse en el Aniversario.

Los miembros del Consejo de Facultad en mayoría, acuerdan aprobar la propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Enfermería y reconocer a los miembros para conformar la **Comisión Central por el LIII Aniversario de la Facultad de Enfermería**, para organizar y ejecutar las actividades a desarrollarse durante el programa.

Que, estando de acuerdo con el acta de sesión ordinaria de los miembros de Consejo de Facultad, y; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Reconocer a los miembros de la **Comisión Central del LIII Aniversario de la Facultad de Enfermería**, para organizar y ejecutar las actividades a desarrollarse durante el programa, conformado por el siguiente personal:

Representantes de Docentes

- | | |
|---|-------------------|
| - Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DÍAZ, Mgr. | Presidenta |
| - Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. | Miembro |
| - Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. | Miembro |
| - Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. | Miembro |



Representantes del personal Administrativo

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| - Sra. Nila Durby OCHOA CABRERA | Miembro |
| - Sra. Karina Celina ARRARTE FLORES | Miembro |

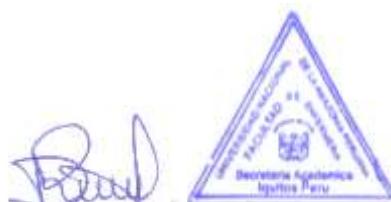
Representantes de Estudiantes

- | | |
|--|---------|
| - Srita. Juana Karina COBEÑAS TAMANI | Miembro |
| - Srita. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ | Miembro |
| - Srita. Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO | Miembro |
| - Srita. Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

c.c.: Direcciones (3), Dpto. Académicos (3), Comisiones (5), Interesados (10), Archivo.